

VI Encuentro de Derechos Humanos: Diversidad Cultural y Derechos Humanos

Ceremonia de inauguración

Estimados amigos:

Es con mucha satisfacción que damos inicio a este sexto Encuentro de Derechos Humanos organizado por nuestra Universidad y por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Nos alegra el poder dar continuidad a estas jornadas anuales de discusión y reflexión sobre la validez de los derechos humanos y la necesidad de promoverlos y protegerlos, así como nos contenta el profundizar esta colaboración y este diálogo con la Universidad de San Marcos. Pero, sobre todo, nos parece alentador comprobar que este año, al igual que en años anteriores, las distintas unidades de nuestras Universidades han respondido con entusiasmo y creatividad a la invitación que les hacemos a tomar parte en las actividades que se desarrollarán en estos días.

No se puede dejar de mencionar la peculiar circunstancia en la cual iniciamos este encuentro en el presente año. Ya desde hace un tiempo se ha venido anunciando y consolidando en el Perú, sobre todo desde ciertos sectores elitistas, una preocupante corriente de opinión contraria a los avances que ha logrado nuestro país en materia de derechos humanos y, dentro de ello, en el cultivo de una memoria justiciera sobre la violencia. Se trata de una tendencia retrógrada, muy conservadora en el peor sentido de

la expresión, que aboga cada vez con menos escrúpulos por el olvido y la impunidad de crímenes atroces y que sataniza a todos quienes, a este respecto, solamente piden que se respete y se cumpla con las normas del Estado de Derecho. Es curioso, en efecto, que para ciertos sectores políticos y periodísticos que se autodenominan liberales, el reclamar el cumplimiento de la ley y el respeto de los derechos ciudadanos se haya convertido en una suerte de complicidad con la subversión o en una pretensión revolucionaria. Se trata, como es obvio, de una burda tergiversación que no debemos aceptar ni tolerar quienes nos sentimos comprometidos con la gestación de una verdadera democracia en el Perú.

En los últimos días, esa corriente se ha manifestado de la manera más agresiva en la expedición de sendos decretos legislativos cuyo sentido más amplio y general es reinstaurar la impunidad en el país y debilitar el marco institucional que protege los derechos humanos. Es este uno de los ataques más directos sufridos por la democracia que estamos tratando de consolidar en el país después de varios años de violencia y de autoritarismo, un asalto al Estado de Derecho que los ciudadanos debemos repudiar.

Este es, pues, el escenario en el cual iniciamos esta semana de encuentros sobre los derechos humanos, razón por la cual ella adquiere un sentido particular: el de ser una reafirmación de nuestro compromiso con una causa hoy se encuentra bajo ataque desde el núcleo mismo del poder

estatal. Siempre hemos sabido que la construcción de una democracia verdadera en el Perú ha de ser un ejercicio de laboriosa paciencia. En estas circunstancias ello se hace especialmente claro, y por eso es importante también reafirmar nuestra tenacidad. Así mismo, en esta situación, el presente encuentro organizado por dos universidades subraya, una vez más, el papel que la universidad peruana está llamada a cumplir: el promover el pensamiento libre y el debate racional y la reflexión crítica frente a los grandes poderes que quisieran asentarse sobre una sociedad sumisa y silenciosa.

Para esta sexta versión del Encuentro de Derechos Humanos hemos elegido como tema central el de la diversidad cultural. Tal vez no resulte necesario justificar esa elección; es evidente, para cualquier que conozca someramente el Perú, que la pluralidad de culturas que existe en nuestro país no ha sido asumida todavía como debe ser, es decir, como el marco para una coexistencia respetuosa en la cual los diversos grupos culturales gocen del mismo reconocimiento y las mismas oportunidades. Por el contrario, a pesar de diversos avances normativos, todavía el Perú vive en un contexto de aguda discriminación y de intolerables prácticas de exclusión que afectan principalmente a los peruanos y peruanas de los andes y de la amazonía. La adecuación de nuestras instituciones y de nuestra imaginación a una verdadera situación de respeto de la diversidad cultural es una asignatura pendiente en el Perú.

No se trata, sin embargo, de una tarea completamente desatendida, al menos en el plano de la normatividad jurídica. Hay que decir que el Perú ha debido responder, desde hace años, a las tendencias de reconocimiento del multiculturalismo, las cuales en los últimos tiempos se abrieron paso desde el debate filosófico hacia la política y el derecho internacional. La Constitución peruana, al igual que otras constituciones de la región, ha incorporado algunos elementos –no los suficientes—de ese nuevo paradigma de respeto a la diversidad, y así, por ejemplo, reconoce derechos colectivos a las comunidades indígenas. Por su parte, el Convenio 169 de la OIT, del cual el Perú es Estado signatario, regula varios derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, el derecho a la consulta. Así mismo, el año pasado, la Corte Suprema de la República aprobó el Acuerdo Plenario N° 1-2009/CJ-116 sobre rondas campesinas y derecho penal, en el que no solamente se pronuncia sobre los derechos colectivos de las comunidades indígenas sino que también establece el alcance de la justicia comunal regulada en el artículo 149° de la Constitución y define una inicial forma de coordinación entre la justicia comunal y la justicia estatal. De otro lado, el Tribunal Constitucional ha expedido sentencias vinculadas a la diversidad cultural mientras que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha resuelto varios casos sobre la vulneración de derechos de los integrantes de las comunidades indígenas.

Tenemos, pues, un marco normativo institucional receptivo de la diversidad cultural. Es necesario ampliarlo y profundizarlo. Pero, sobre todo, es preciso adecuar las prácticas estatales y en general la conducta de las autoridades a lo que dicho marco prescribe. Pues es de la desatención a esas normas, de la falta de voluntad de cumplir las leyes y compromisos soberanos del país, que en los últimos años ha resultado un escenario de encono y de violencia. Me refiero a esa serie de conflictos sociales que ocupan las primeras planas de los diarios y que usualmente poseen como uno de sus factores desencadenantes la vulneración de derechos de poblaciones indígenas, entre ellos el derecho a ser consultados. Comprender la existencia de diversos conceptos de desarrollo y de diversas formas de propiedad en un país pluricultural como el nuestro, así como la necesidad de consultar la realización de actividades económicas en territorios que pertenecen a comunidades campesinas y nativas no solo sería una forma de respetar los derechos reconocidos en pactos internacionales sino también fortalecer la democracia peruana. Sucesos como los ocurridos el año pasado en Bagua, en los que murieron 34 personas, ilustraron de la forma más cruenta las consecuencias de dicha incomprensión, pero hay que decir que la falta de respeto a la diversidad cultural expresa sus prejuicios cada día, de manera silenciosa y anónima, en la vida cotidiana de millones de peruanos y peruanas a quienes se niegan

las oportunidades de desarrollar proyectos de vida armónicos con sus entornos geográficos y con su mundo de valores, usos y costumbres.

Discutir sobre lo que significa la diversidad cultura para un país como el nuestro y sobre las implicancias que ello tiene para nuestra concepción de los derechos humanos es el objetivo general del encuentro al que hoy damos inicio. Esperamos que estos sean días de aprendizaje mutuo y que sirvan para sensibilizar a nuestros conciudadanos ante un problema que el Perú no puede seguir ignorando.

Salomón Lerner Febres

Rector emérito

Presidente de Idehpucp